



Córdoba, 28 de Octubre de 2022

CIRCULAR N° 063/2022

CASA DEL ESTUDIANTE CÓRDOBA Y RESIDENCIA UNIVERSITARIA VILLA MARÍA

Estimados Compañeros:

Nos dirigimos al Compañero Secretario y por su intermedio a los demás Compañeros, con el objeto de tratar el tema de título.

Comunicamos que se encuentran abiertas las inscripciones para postulantes para dichas Residencias para el año lectivo 2023

A tal efecto los interesados deberán hacer llegar a la Secretaria General via mail a casadelestudiante@regionalluzyfuera.com la correspondiente solicitud de Inscripción S2 (se encuentra disponible en www.sirelyf.org) con todos los datos completos hasta el próximo **16/12/2022**.

Además, deberán presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

DEL AFILIADO

1. Fotocopia DNI del afiliado.
2. Fotocopia últimos 3 recibos de haberes del afiliado.
3. Formulario de Actualización de Datos del Grupo Familiar B1 consignando los datos actualizados (descargar desde página web www.sirelyf.org)
4. Nota C2, ACEPTANDO las condiciones de descuento mensual por el cargo del alojamiento (descargar desde la pagina web www.sirelyf.org)

DEL CÓNYUGE DEL AFILIADO

1. Fotocopia de DNI del cónyuge.
2. Fotocopia de la Constancia de CUIL del Cónyuge del Afiliado.
3. Si posee algún ingreso económico debe acreditar el último comprobante.

DEL POSTULANTE

IDENTIFICACIÓN:

1. Fotocopia de DNI del postulante.
2. Fotocopia de la Constancia de CUIL del Aspirante.
3. Fotocopia de la partida de nacimiento del aspirante o documento que acredite su vínculo con el afiliado.
4. Certificado de Salud de no más de 3 meses y Ficha Médica (Descargar desde la pagina web www.sirelyf.org)
5. Fotocopia del Certificado de vacunación COVID



6. Nota C3 Aceptando las normas de convivencia de la Casa del Estudiante (Descargar desde la página web www.sirelyf.org)

SECUNDARIO:

1. Certificado analítico secundario. O Constancia de que el mismo está en trámite.
2. En caso de que aún no haya finalizado y tenga que rendir previas, debe acreditar esta situación con certificado del instituto secundario detallando las previas que aún debe aprobar.

TRÁMITE PARA LA CARRERA ACTUAL:

1. Certificado actual de inscripción en la universidad como alumno REGULAR
2. Plan de estudio de la carrera vigente donde se detalle la lista de materias, distribución de módulos, correlatividades entre ellas.
3. Si ya aprobó materias de la carrera elegida, acreditar por medio de Actuación o Historial Académico actualizado firmado por las autoridades del centro de estudio.

INGRESOS ECONÓMICOS:

Si el postulante tiene algún ingreso económico actualmente debe presentar último comprobante.

IMPORTANTE: *Se deja constancia de que aquellas solicitudes que no vengán acompañadas de la documentación correspondiente, no serán tenidas en cuenta para el proceso de admisión. Informamos que la solicitud tiene carácter de declaración jurada, cualquier dato falso u omisión dará lugar al rechazo de la solicitud y en caso de que la misma sea detectada luego de que el postulante haya ingresado a la residencia, podrá dar lugar a la baja del mismo. La misma debe estar firmada por el Afiliado y el secretario de la seccional.*

ACLARACION PARA LA RESIDENCIA VILLA MARÍA: Dicho beneficio será otorgado para aquellos estudiantes que estén realizando o realizaran sus estudios en la Universidad Nacional de villa María, ya que las residencias universitarias están ubicadas dentro del campus de la universidad.

Para el caso de Cros. Que les fue otorgada plaza en el año en curso y por razones particulares o por no aprobar el ingreso a la carrera elegida, debieron dejar la plaza, podrán volver a solicitar el beneficio, aclarando que el anterior otorgamiento no genera ningún tipo de prioridad para la nueva selección de acuerdo a la reglamentación en vigente.

Esperando la colaboración para la amplia difusión de la presente, hacemos oportuna esta ocasión para saludarlos con la mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

MAXIMO H. BRIZUELA
SECRETARIO GENERAL